Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC

CERTIFICA:

Que previo análisis de la propuesta, de la experiencia y de los documentos que la soportan, presentados por el CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE SAN JOAQUIN AGUA DULCE con NIT. 900.402.123-8 se considera que cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del consecutivo SABS CVC No.1047 de 2021 cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos y recursos técnicos, económicos y humanos con el fin de apoyar técnica y logisticamente en el proceso de implementación del protocolo de monitoreo de aves marinas y playeras en el Pacifico Vallecaucano, en la jurisdicción de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste"*

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, a los 16 DIC. 2021

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Elaboro: Yadira Burgess Caicedo- Contratista DGA- DAR Pacifico Oeste
Reviso: Edward Leonardo Sevilla Dueñas -Director Territorial DAR Pacifico Oeste (C)
Vo. Bo. Pedro Nel Montoya Montoya- Director de Gestión Ambiental (C)
Mario Andrés Sánchez Moreno- Asesor Dirección General

SOLICITUD SABS No.1047 DE 2021